



APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO: ANALISTA PARA UNIDAD DE AREA DE MOVIMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS, NIVEL CENTRAL.

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.

Las bases del llamado a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del Cargo Analista para la Unidad de Área Movimiento de la Dirección Nacional de Aeropuertos, Nivel Central.

El DFL N° 278/2009, del MOP, que modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la DAP.

El DS N°69/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

El DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.

El artículo 175 Número 5 de la Ley N° 21.325

La Resolución N° 18 de 2017 y 06 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840.

La Resolución Exenta DAP N°948 de 18.05.2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Proyectos requiere contratar a un Analista para la Unidad de Área de Movimiento, por lo que dispone de una vacante para el cargo, la cual deberá cumplir con la función de:

Proyectar, planificar, inspeccionar estudios y obras de área de movimiento en aeródromos y aeropuertos, tales como: Diseñar proyectos de área de movimiento de proyectos concesionados y no concesionada.

Actualizar diseños de área de movimiento de aeropuertos concesionados y no concesionados.

Preparar los antecedentes técnicos de área de movimiento, necesarios para presentar iniciativas de diseño o construcción al Ministerio de Desarrollo Social.

Brindar apoyo técnico, en los ámbitos de su competencia, para la emisión de pronunciamientos como contraparte técnica de los contratos de concesiones aeroportuarias, en etapa de ingeniería definitiva, construcción y explotación.

Brindar apoyo técnico, en los ámbitos de su competencia, en procesos de formulación de proyectos y seguimiento de licitación de obras, de los diseños bajo su responsabilidad.

Realizar la función de Inspección Fiscal de Contratos de Consultorías y Asesorías de Diseño de Proyectos.

Que, ante el requerimiento, es necesario llamar a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo Analista para la Unidad de Área de Movimiento del Departamento de Proyectos, Nivel Central.

Que, la Dirección de Aeropuertos cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación del personal señalado.

Que, se define integrantes a participar en la Comisión Evaluadora del proceso de reclutamiento y selección.


RESUELVO

D A P (E X E N T A) N º

SANTIAGO,

- 1. LLÁMESE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer el cargo de Analista Para El Área de Movimiento, Contrata, Grado 11º EUS, para la Dirección Nacional de Aeropuertos, Nivel Central.
- 2. DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora para dicho proceso, al / los funcionarios/as que a continuación se individualiza:
 - Walter Kaempfe Rossi – Jefe del Departamento de Proyectos
 - Karen Osses Uberuaga – Jefe Unidad de Movimientos
 - Carolina Quiroz Pérez – Jefe Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas o su subrogante.
 - Un representante de la ANFUDAP y ANPRODAP (con derecho a voz)
- 3. COMUNÍQUESE** la presente Resolución al personal señalado; Departamento de Proyectos; Unidad Área de Movimiento; Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>	<p>PÁGINA Nº1</p>	

<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS</p> <p>Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección Para proveer el cargo de:</p> <p>ANALISTA PARA UNIDAD DE AREA DE MOVIMIENTO DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS CODIGO: 01-NC-22</p>
--

Ministerio

Ministerio de Obras Públicas

Institución / Entidad

Dirección de Aeropuertos /

Cargo

ANALISTA AREA DE MOVIMIENTO

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Proyectos

Región

Nivel Central

Ciudad

Santiago

Tipo de Vacante

Contrata

Renta Bruta


\$2.063.233 aprox.

Condiciones

Déjese establecido que la Renta bruta estimada correspondiente a una remuneración mensual grado 11º EUS (equivalente a \$2.063.233 aprox.). Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas. Incluye bono de modernización mensualizado. Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

La jornada laboral es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves de 7:00 a 9:30 AM a 16:00 a 18:30 PM y viernes de 7:00 a 9:30 AM a 15:00 a 17:30 PM (Horario flexible consecuencia de la Pandemia COVID19). Sin perjuicio de lo anterior, algunas funciones requieren ser efectuadas fuera de la jornada anteriormente especificada.

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°2</p>

Objetivo del cargo

Proyectar, planificar, inspeccionar estudios y obras de área de movimiento en aeródromos y aeropuertos.

Descripción del Cargo

1. Diseñar proyectos de área de movimiento de proyectos concesionados y no concesionada.
2. Actualizar diseños de área de movimiento de aeropuertos concesionados y no concesionados.
3. Preparar los antecedentes técnicos de área de movimiento, necesarios para presentar iniciativas de diseño o construcción al Ministerio de Desarrollo Social.
4. Brindar apoyo técnico, en los ámbitos de su competencia, para la emisión de pronunciamientos como contraparte técnica de los contratos de concesiones aeroportuarias, en etapa de ingeniería definitiva, construcción y explotación.
5. Brindar apoyo técnico, en los ámbitos de su competencia, en procesos de formulación de proyectos y seguimiento de licitación de obras, de los diseños bajo su responsabilidad.
6. Realizar la función de Inspección Fiscal de Contratos de Consultorías y Asesorías de Diseño de Proyectos.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

1.- Formación Educacional:

Es requerido contar con título profesional de Ingeniería Civil, a la fecha de su postulación.

2.- Especialización y/o Capacitación:

Conocimientos Computacionales:


- Microsoft Office
- Excel Intermedio
- AutoCAD
- Project Management

Conocimientos Específicos

- Desarrollo de Proyectos / Especificaciones Técnicas/ Presupuestos
- FAARFIELD - AVIPLAN - AutoCAD Civil 3D (deseable)
- Revisión BIM (deseable)

Conocimientos Técnicos:

- Normativa aeroportuaria tal como OACI, DGAC, FAA (deseable)
- Desarrollo y/o revisión de especialidades de la ingeniería en proyectos.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°3</p>

3.- Experiencia sector público/privado:

- Carrera de a lo menos 10 semestres, deseable experiencia mínima en organismos públicos y/o privados de 2 años.
- Carrera de a lo menos 8 semestres, Experiencia mínima en organismos públicos y/o privados de 2 años.

Competencias

Competencias TRANSVERSALES:

Orientación al cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos de la Institución. Establece estándares para los procesos de que es responsable. Promueve acciones que permitan anticiparse a los requerimientos de los clientes.

Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de dar importancia de los objetivos de gestión establecidos por el Gobierno y promover su cumplimiento dentro de la Institución. Respaldar nuevos proyectos destinados a incrementar la eficiencia de la Institución.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.


COMPETENCIAS ESPECÍFICAS CONDUCTUALES

Planificación y Organización: Ser capaz de conocer los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo, establecer planes de trabajo generales, generar soluciones a corto plazo de manera óptima, tras una buena planificación.

Toma de Decisiones: Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

Pensamiento Analítico: Ser capaz de priorizar las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato, aplicar los aprendido en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos.

Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticas o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°4</p>

Contexto del Cargo


MISION: Dotar al país de servicios de infraestructura aeroportuaria asegurando estándares de calidad, seguridad y eficiencia, para la satisfacción de las necesidades de los diversos actores del sistema de transporte aéreo, contribuyendo al desarrollo económico sustentable y competitividad del país, la conectividad, la integración territorial, la equidad y calidad de vida de las personas.

VISION: Líder en gestión de infraestructura aeroportuaria, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad, tecnología e innovación aplicada a sus proyectos y a la efectiva y oportuna satisfacción de las demandas de sus clientes y usuarios. Asimismo, propicia una efectiva coordinación y sinergia con las instituciones ligadas al sector, y un eficiente uso de los recursos públicos y privados.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia. (Reemplázase el literal a) del artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°5</p>

- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.


Requisitos Específicos

En conformidad a lo dispuesto en el DFL N°142/1991, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Aeropuertos Establecidos en el DFL N°278/2009 los requisitos específicos de ingreso son los siguientes: Título profesional de a lo menos 10 semestres, deseable experiencia mínima en organismos públicos y/o privados de 2 años o carrera de a lo menos 8 semestres, experiencia mínima en organismos públicos y/o privados de 2 años.

Criterios de Selección

Para la evaluación de los antecedentes y consideración del candidato(a) se realizarán 4 etapas sucesivas:

- **Etapa I de Evaluación Curricular:** se evaluará por la Comisión de Selección si el candidato cumple con la Especialidad de Título, Formación Educacional y de Capacitación; además de la Experiencia Laboral y Profesional acreditada. Se hará una evaluación curricular conforme a requisitos legales generales y específicos para el cargo; y del perfil del candidato (formación, área/tipo de experiencia, entre otras). Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa II que contempla este proceso de selección.
- **Etapa II de Evaluación Técnica:** se evaluarán los conocimientos técnicos mediante una prueba técnica o el instrumento que determine la Comisión de Selección. La fecha de aplicación será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa Evaluación puede ser presencial, vía online, a través del portal o plataforma designada por el Servicio y será informada oportunamente a las personas que lleguen a esta etapa del proceso. En el caso de realización presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Santiago y los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa III que contempla este proceso de selección.
- **Etapa III de Evaluación Psicolaboral:** se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con un profesional designado en esta etapa. La fecha de aplicación será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa puede ser presencial, vía online, grupal o individual, centrada en las competencias psicolaborales requeridas para el cargo, en el caso de realización presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Santiago y los costos en que se incurra

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°6</p>

para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa IV que contempla este proceso de selección.

- **Etapa IV de Entrevista Final:** Se realizará una última Entrevista Personal con los antecedentes y resultados de las etapas anteriores del proceso, la cual podrá ser online o presencial en donde la Comisión de Selección definirá la nómina de postulantes que se propondrán al Jefe Superior del Servicio, la que podrá consistir en una terna, en la medida que existan postulantes calificados para proponer.
- En el caso de que la entrevista se realice de manera presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Santiago y los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato.

Nota: Todos nuestros procesos de Reclutamiento y Selección se adhieren a la “Ley de Inclusión Social de Personas con una Discapacidad” (Art. 45 de ley 20.422) y las “Políticas de Equidad de Género” promovidas por el Estado de Chile. En razón de esto los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al cargo.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Extranjeros **permiso de residencia**
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley en el caso de Extranjeros Validación de Estudios para fines laborales dentro de la normativa del Ministerio de Educación de Chile.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral en organismos públicos o privados.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras a), c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575 **actualizada 2022**
- CV Formato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N°1

¿Se encuentra trabajando actualmente?, ¿Dónde?


Pregunta N°2

¿Posee disponibilidad inmediata? Si la respuesta es NO, en qué plazo se podría encontrar disponible.

Pregunta N°3

¿Qué lo motivó a postular al cargo?

Calendarización del Proceso

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°7</p>

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	09/05/2022 – 16/05/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	17/05/2022 – 10/06/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	17/06/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta el 16 de mayo de 2022 (14:00 horas).

Correo de Contacto:

veronica.soto@mop.gov.cl


Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículo Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). No se considerarán antecedentes curriculares anexados adicionales a los solicitados en documentos adjuntos, sino solamente la información ingresada directamente al portal. Además, es requisito para postular a la convocatoria adjuntar los documentos solicitados en Documentos requeridos para postular.

Dichos antecedentes deben ser adjuntados/actualizados para poder postular a la nueva convocatoria. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá incluir cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, quedará inhabilitado para postular.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

1. Copia cédula de identidad.
2. Extranjeros acreditar residencia o permanencia legal en el país y que esté debidamente autorizado para trabajar y habilitado para ello.
3. Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.
4. Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
5. Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando cargo, funciones y tiempo de desempeño en el cargo, con firma y timbre de quien lo emite. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan, así como también de declarar que no estar afecto a lo previstos en el Artículo 12º, letra a), e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°8</p>

produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos, como también, podrá ser declarado "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor. Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificar los plazos señalados, a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional. Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas.

Nómina de Habilitados: Los postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados en la terna o quina del proceso, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para el año siguiente. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes de éste perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.

Entrega de Resultados

El Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través de la Unidad competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y finales según corresponda.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos a la Unidad encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el proceso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante.

Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

